



# RE-COOONQUISTAR

SALARIO, EMPLEO Y DERECHOS

#AhoraCorreoPúblico

## CONCURSO EN MAYO... NUEVO PLAZO DE SOLICITUD Y UN POCO DE LÍO

En la Comisión Central de Empleo del 1 de febrero, la empresa ha trasladado una *reflexión* sobre el conjunto de procesos de provisión de puestos que actualmente está gestionando: nuevas Bolsas de empleo: 470.000 solicitantes, Consolidación 2016: 2.443 puestos.; Consolidación 2017: 1.959 puestos; Jefaturas de equipo: 1.572 puestos; Concurso de Traslados: según la empresa, la gestión de todos los procesos, han retrasado la siguiente asignación (quedan 3). Reconoce **que afecta al derecho a la conciliación de parte del colectivo, y**, tras las disculpas correspondientes, **PROPONE DE MANERA EXCEPCIONAL...**

- **POSPONER LA PRÓXIMA ADJUDICACIÓN HASTA MAYO**, por las razones antes mencionadas: el enorme esfuerzo de gestión para sacar adelante todos los procesos.
- **AUMENTAR EL NÚMERO DE VACANTES A OFERTAR**: al resolver las tres adjudicaciones restantes a partir de mayo, se añaden las vacantes que generen las Jefaturas de equipo, con lo que se atenderían un mayor número de peticiones.
- **APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PETICIÓN EN EL ACTUAL CONCURSO**:
  - Para los **1.606 laborales fijos aprobados en la última Consolidación (la de 2015)**, que tomaron posesión en junio de 2017.
  - Y **para los que no hayan hecho solicitud** en su día (diciembre 2015).
  - **El plazo sería muy corto** para no demorar más la asignación.
  - **No tendrán que hacer la solicitud** los que ya la hicieron (diciembre 2015).
- **LAS BASES SERÍAN LAS MISMAS** y los méritos computarían a **31 de enero de 2018**.
- **¿CÓMO SE HARÁ LA ADJUDICACIÓN?: EN DOS FASES** y de forma simultánea.
  - **PRIMERA FASE**: los antiguos solicitantes (diciembre-15), unos 5.000, conservan su petición y serán los primeros en ser asignados.
  - **SEGUNDA FASE**: con los nuevos peticionarios se elaboraría un listado independiente a los que se les adjudicaría las vacantes no adjudicadas en la primera.

### PARA CCOO...LAS COSAS SE PODÍAN HABER HECHO MEJOR

- Entendiendo eso del “empacho” en la gestión, éste sólo se puede atribuir a una mala planificación que luego paga la plantilla que sufre el retraso en su posibilidad de traslado. Sin embargo, **valoramos positivamente la incorporación de los 1.606 compañeros/as** de la consolidación de 2015 porque, tras ocho meses desde su toma de posesión, ya era hora de que pudieran ejercer su derechos a poder trasladarse y solucionar problemas vitales. También **es valorable que se intente adjudicar el mayor número de puestos posible** y que las vacantes del concurso se asignen antes de la siguiente consolidación.
- Y, estando de acuerdo en las dos fases que se proponen, para no lesionar derechos, **CCOO entiende que hay que dar oportunidad de cambiar la petición a aquéllos que la tramitaron en 2015 y a los que han obtenido plaza en alguna adjudicación en casi estos dos años**, porque pueden haber cambiado las circunstancias personales y/o preferencias de quienes pidieron o no pidieron en aquel momento.

**CCOO EXIGE RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS,  
Y UNA MEJOR GESTIÓN QUE EVITE LA IMPROVISACIÓN.**

1 de febrero de 2018



Síguenos en **CCOO-Correos**  
[fsc.ccoo.es/postal](http://fsc.ccoo.es/postal)



Afiliada a la Union Network International (UNI)

